



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

INVITACION PÚBLICA PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES NUMERO 020-2022

(DECRETO 4791 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2008)

OCTUBRE 21 DE 2022

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO DESEA CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES LO SIGUIENTE:

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA LAS PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES EN LOS DIFERENTES TALLERES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO-SUCRE.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO	EL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTE REQUISITOS: EL CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR; ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL PARA EL TRÁMITE Y PAGO FACTURA O CUENTA DE COBRO DETALLADA EN LA CUAL SE RELACIONEN LOS BIENES ENTREGADOS, LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO (RECTOR) EN LA CUAL CONSTEN EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS Y LA CONSTANCIA DE ESTAR AL DÍA CON LOS PAGOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
DURACION	CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
LUGAR DE EJECUCION	LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS CONTRATADOS SE REALIZARÁN EN LA CIUDAD DE SINCELEJO.
PRESUPUESTO OFICIAL	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO.
CDP N°	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 0047

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

ITEM	GRUPOS	CÓDIGO	PRODUCTO
1		39121700	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

	COMPONENTES Y SUMINISTROS		
2	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	26111701	BATERÍAS RECARGABLES
3	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	20121600	BROCAS DE BARRENA
4	PRODUCTOS DE USO FINAL	60104912	ALAMBRES O CABLES ELÉCTRICOS
5	COMPONENTES Y SUMINISTROS	32101619	CIRCUITOS INTEGRADOS LINEALES

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA **OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO** LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE SINCELEJO (CALLE 18 NO. 10-100) DENTRO DEL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA	LUGAR
INVITACIÓN Y SOLICITUD DE OFERTA.	OCTUBRE 24 DE 2022 10:00 A:M:	PÁGINA WEB WWW.IETIAP.EDU.CO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO.
PLAZO PARA ENTREGAR LA PROPUESTA	HASTA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022 - A LAS 10:00 A:M:	OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO.
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS	EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022	OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO.
ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA Y	EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022	OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

FIRMA CONTRATO.	DEL	DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO.
--------------------	-----	--

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.

LA RECTORÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO (ITI), TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE MANTENER EN PERFECTAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y DE ESTA MANERA PRESTARLES UN MEJOR SERVICIO A LOS ESTUDIANTES. REQUIERE CONTRATAR LO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

DETALLE DE LA NECESIDAD

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	TRANS 3904	UND	470	952	447.440
2	ACIDO NITRICO LT	UND	1	53.550	53.550
3	ANGULO 1/8 X 1"	UND	1	34.808	34.808
4	ANGULO 1/8 X 3/4"	UND	1	38.366	38.366
5	BAQUELAS POR METRO	UND	8	190.000	1.520.000
6	BASES 14 PINES	UND	240	500	120.000
7	BASES 16 PINES	UND	150	595	89.250
8	BASES 8 PINES	UND	350	238	83.300
9	BATERIA 12V / 5 AMP	UND	1	65.450	65.450
10	BATERIA 9 V	UND	10	3.927	39.270
11	BATERIA 9 V	UND	20	4.000	80.000
12	BATERIA RECARGABLE AAA 1,2V X 2 UD.	UND	1	22.000	22.000
13	BATERIAS DE LITIO 3,7 V	UND	2	19.040	38.080
14	BISTURI GDE	UND	11	5.950	65.450
15	BOMBILLO 60/55W	UND	6	26.723	160.338
16	BOMBILLAS LED 10 WATT	UND	10	8.000	80.000
17	BROCAS 3/64"	UND	10	4.000	40.000
18	BROCAS 1/16"	UND	4	7.735	30.940

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

19	BORNES DE BATERIA POSITIVA Y NEGATIVA	UND	3	54.145	162.435
20	BORNES DE OJO DE BATERIA DE COBRE	UND	3	9.282	27.846
21	BOBINA DE ENCENDIDO ELECTRONICO 12V	UND	1	154.700	154.700
22	BROCAS DE 1/32	UND	40	1.666	66.640
23	BROCAS N32	UND	30	2.000	60.000
24	BUJIA E. CARGA	UND	10	20.042	200.420
25	BROCHA 1/2"	UND	4	2.939	11.756
26	BROCHA 1/4"	UND	4	3.868	15.472
27	CAJAS 2 x 4	UND	20	1.200	24.000
28	CAJAS OCTAGONAL	UND	20	1.800	36.000
29	CAUTIN 40W	UND	2	35.700	71.400
30	CAUTIN 30W	UND	2	35.700	71.400
31	CARGADOR DE BATERIA 1,2V	UND	1	29.000	29.000
32	CANDADOS MEDIANOS	UND	7	5000	35.000
33	CAUTIN PUNTA DE LOZA 30 WATT	UND	2	38.000	76.000
34	CARETA INTELIGENTE PARA SOLDADURA	UND	1	159.341	159.341
35	CABLE # 4 DE BATERIA AUTOMOTRIZ	UND	3	61.880	185.640
36	CABLES #16	UND	30	3.713	111.390
37	CABLES #14	UND	30	6.188	185.640
38	CI 4017	UND	15	2.142	32.130
39	CD 4017	UND	55	2.500	137.500
40	CI 7490	UND	35	4.522	158.270
41	CI 7447	UND	15	4.522	67.830
42	CI 4093	UND	30	4.760	142.800
43	CDI	UND	2	113.571	227.142
44	CHAZOS 1 1/2"	UND	50	180	9.000
45	CI LM 1875	UND	50	9.000	450.000

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

46	CINTA PARA ENMASCARAR 1"	UND	10	4.165	41.650
47	CONECTOR CONDUIT 1/2	UND	100	476	47.600
48	CINTA AISLANTE 3M	UND	4	4.165	16.660
49	COLBON	UND	1	72590	72.590
50	CONECTORES DE RED HEMBRA	UND	20	4.500	90.000
51	CONDENSADOR 474 / 250 WATT	UND	30	1.000	30.000
52	CONDENSADOR 0,1 / 50 WATT	UND	50	300	15.000
53	CINTA DE ENMASCARAR 1"	UND	5	6.000	30.000
54	CINTA AISLANTE	UND	4	9.282	37.128
55	CONDENSO 0,25	UND	2	24.205	48.410
56	COLBON TARRO DE 1/4	UND	1	23.205	23.205
57	DESTORNILLADOR MDNO DE PALA	UND	20	7000	140.000
58	DESTORNILLADOR DE ESTRIA PÑO	UND	20	4.000	80.000
59	FIBRA DE VIDRIO DIELECTRICA # 25	UND	1	15.470	15.470
60	DIODOS METALICA 50 AMPO TIPO TORNILLO	UND	4	27.000	108.000
61	DIODO DE 1 AMP	UND	300	238	71.400
62	DISP ANODO COMUN	UND	30	2.975	89.250
63	EMPAQUETADURA RENAULT 12	UND	1	106.891	106.891
64	ESTUCHE DE DESTORNILLADORE S PÑO	UND	1	40.000	40.000
65	EXTRACTOR DE ESTAÑO	UND	2	16.000	32.000
66	ENCHUFE PARA CABLE DE ALIMENTACION 110V	UND	10	4.500	45.000

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

67	EJE CIRCULAR DE ALUMINIO BARRA 1" X 100CM	UND	1	154.700	154.700
68	EJE CIRCULAR DE ALUMINIO BARRA ½" X 100CM	UND	2	30.940	61.880
69	FILTROS 10MF / 16V	UND	150	238	35.700
70	FILTROS 10MF / 50V	UND	200	238	47.600
71	FILTRO 2.2 MF / 50V	UND	30	238	7.140
72	FILTRO 10,000/80V	UND	2	41.650	83.300
73	FILTRO GASOLINA	UND	2	4.008	8.016
74	FLASHER	UND	6	40.084	240.504
75	FILTROS 4,7 / 250V	UND	30	600	18.000
76	KL ALAMBRE ESMALTADO # 30	UND	1	154.700	154.700
77	KL ALAMBRE ESMALTADO # 27	UND	1	154.700	154.700
78	IRFZ44	UND	10	4.165	41.650
79	JUEGO DESTORNILLADOR PÑO 45 PIEZAS	UND	1	50.000	50.000
80	JUEGO DE CABLE DE ALTA	UND	1	40.084	40.084
81	INTERRUPTOR	UND	4	13.361	53.444
82	KL SOLDADURA 3011	UND	5	21000	105.000
83	KIT DE DESTORNILLADOR	UND	2	50000	100.000
84	GALON ACIDO NITRICO	UND	1	270.000	270.000
85	KL ALAMBRE ESMALTADO #30	UND	1	138.000	138.000
86	LAMINA GALVANIZADA C18	UND	1	255.255	255.255
87	LAMINA GALVANIZADA C20	UND	1	183.165	183.165
88	LAMINA GALVANIZADA C22	UND	1	144.490	144.490

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

89	JUEGO DE TERRAJAS	UND	1	129.948	129.948
90	JUEGO DE MACHOS	UND	1	15.470	15.470
91	GOMA XL	UND	1	142.324	142.324
92	ROLLOS DE SOLDADURA 1LB	UND	6	119.000	714.000
93	LB SOLDADURA	UND	2	120.000	240.000
94	LED SURTIDO	UND	1440	357	514.080
95	LIJAS SURTIDAS	UND	1	2.630	2.630
96	LIJAS # 150 PLIEGOS	UND	20	2.321	46.420
97	LIJAS #240 PLIEGOS	UND	20	2.321	46.420
98	LIJA DE ESMERIL METRO	UND	2	24.752	49.504
99	LM 7805	UND	60	1.700	102.000
100	MOSFET K15A60U	UND	4	10.000	40.000
101	MODULO BLUET CUADRADO	UND	2	38.000	76.000
102	LTR ACIDO NITRICO	UND	1	65.000	65.000
103	MT CABLE UTP # 6	UND	5	1.190	5.950
104	MT CABLE VEH (AM,ROJ,NEG,AZ)	UND	30	1.500	45.000
105	MT CABLE ENCAUCHETADO 2X16	UND	15	5.530	82.950
106	MT TERMOENCOGIBLE 3mm	UND	5	1.000	5.000
107	MT TERMOENCOGIBLE 5mm	UND	5	1.300	6.500
108	MT CABLE #16	UND	50	3.207	160.350
109	MT CABLE #18	UND	50	2.271	113.550
110	MT CABLE #14	UND	50	5.345	267.250
111	MULTIMETROS DIGITAL	UND	1	66.000	66.000
112	MT CABLE 2 X 18 CENTELSA	UND	6	1.700	10.200
113	CI 555	UND	450	800	360.000
114	PARLANTICOS DE 1W 80H	UND	50	4.760	238.000

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

115	PLATINO Y CONDENSO RENAULT 12	UND	1	80.168	80.168
116	PLIEGOS DE LIJA SURTIDA	UND	50	2142	107.100
117	PANOLAS	UND	4	6.000	24.000
118	PLAFONES PLASTICOS PARA BOMBILLOS	UND	30	3.000	90.000
119	PLATINA ½" X 1/8"	UND	2	19.338	38.676
120	PLATINA ¼"	UND	1	34.034	34.034
121	PLATINA 1" X 1/8	UND	1	34.808	34.808
122	PLATINO	UND	2	27.846	55.692
123	REOSTATOS DE 100K	UND	150	2.142	321.300
124	PULSADORES SWICHES	UND	30	600	18.000
125	PORTAPILAS 9V	UND	330	833	274.890
126	RELEVO 12V 10A	UND	50	3.000	150.000
127	PRE AMPLIF STEREO C/C	UND	2	22.000	44.000
128	PUENTE RECT 25 AMP	UND	5	7.000	35.000
129	REGULADOR	UND	2	66.807	133.614
130	POTENCIOMETRO 1M MONO	UND	30	1.100	33.000
131	PORTAPILA	UND	100	900	90.000
132	PORTAFUSIBLES PARA CAJA DE PROYECTO GD CON FUSIBLE	UND	20	2.200	44.000
133	REMACHES 1/16"	UND	1	43.316	43.316
134	REGULADORES DE CARGA (RELAY) 12V	UND	3	69.615	208.845
135	PUNTILLAS 1" S/CABEZA	UND	3	9.282	27.846
136	PUNTILLA 1 1/2"	UND	3	7.735	23.205
137	PUNTILLA 2"	UND	3	7.735	23.205
138	RESISTENCIAS 100K	UND	600	119	71.400
139	RESISTENCIAS 1/2 W 220 OH	UND	500	60	30.000

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

140	RESISTENCIA 5W .47	UND	30	600	18.000
141	RESISTENCIA 10 WATT 1K	UND	80	1.000	80.000
142	RESISTENCIA 1 WATT 56K	UND	230	100	23.000
143	RESISTENCIA 1/2 WATT 820 OH	UND	700	100	70.000
144	RESISTENCIA 5 WATT ,33 OH	UND	30	500	15.000
145	TUBO CONDUIT 1/2	UND	3	7.140	21.420
146	TARJETA DE SONIDO RAM	UND	1	55.000	55.000
147	TRANS 2SC5200 C/AISL	UND	10	9.282	92.820
148	TRANS 2SA 1473 C/AISL	UND	10	9.282	92.820
149	TRANSFORMADOR 35 X 35 10A	UND	1	190.400	190.400
150	TARJETA AUDIO KARKI DE +100 - 100	UND	1	50.000	50.000
151	SWITCH	UND	4	60.126	240.504
152	TERMINALES HEMBRA	UND	100	668	66.800
153	SCR 106	UND	20	3.000	60.000
154	TIP 42	UND	60	1.600	96.000
155	TIP 41	UND	30	1.600	48.000
156	ROLLOS X 100MT ALAMBRE FORRADO #12 ECON	UND	8	120.000	960.000
157	TOMACORRIENTE DE EMPOTRAR	UND	10	12.000	120.000
158	SOLDADURA 6011 X 1/8 KILO	UND	3	20.885	62.655
159	SOLDADURA NIQUEL 100	UND	3	10.210	30.630
160	SOLDADURA 7/18 3/32 KILO	UND	3	26.299	78.897
161	SWICH DE ENCENDIDO 12	UND	2	123.760	247.520

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

162	SELLADOR LIJABLE (PINTURA) ICO	UND	1	160.313	160.313
163	TINNER	UND	2	47.500	95.000
VALOR TOTAL					18.000.000

DESCUENTOS Y PAGOS DE LEY A LOS QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRATISTA		
ITEM	NOMBRE	PORCENTAJE DESCUENTO O PAGO
1	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	3%
2	ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
3	SOBRETASA IMDER SINCELEJO	2%
4	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE SUCRE	1.5%
5	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%
6	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	0.5%
7	INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
8	RETENCIÓN EN LA FUENTE	2.5, 4% O 6%
9	DEBE CANCELAR SALUD Y PENSIÓN Y RIESGO PROFESIONALES SI ES NECESARIO SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO SI ES PERSONA NATURAL NO EMPLEADORA	40%
10	SI ES CONTRATO DE OBRA	5%
11	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	2%

DE LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

1. EXIGIRÁN DEL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN IDÓNEA Y OPORTUNA DEL OBJETO CONTRATADO. IGUAL EXIGENCIA PODRÁN HACER AL GARANTE.
2. ADELANTARÁN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y COBRO DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS Y GARANTÍAS A QUE HUBIERE LUGAR.
3. SOLICITARÁN LA ACTUALIZACIÓN O LA REVISIÓN DE LOS PRECIOS CUANDO SE PRODUZCAN FENÓMENOS QUE ALTEREN EN SU CONTRA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO O FINANCIERO DEL CONTRATO.
4. ADELANTARÁN REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS, SERVICIOS PRESTADOS O BIENES SUMISTRADOS, PARA VERIFICAR QUE ELLOS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD OFRECIDAS POR LOS CONTRATISTAS, Y PROMOVERÁN LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD CONTRA ÉSTOS Y SUS GARANTES CUANDO DICHAS CONDICIONES NO SE CUMPLAN. LAS REVISIONES PERIÓDICAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL DEBERÁN LLEVARSE A CABO POR LO MENOS UNA VEZ CADA SEIS (6) MESES DURANTE EL TÉRMINO DE VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.
5. EXIGIRÁN QUE LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES SE AJUSTE A LOS REQUISITOS MÍNIMOS PREVISTOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE EXIGIR QUE TALES BIENES O SERVICIOS CUMPLAN CON LAS NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS O, EN SU DEFECTO, CON NORMAS INTERNACIONALES ELABORADAS POR ORGANISMOS

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

RECONOCIDOS A NIVEL MUNDIAL O CON NORMAS EXTRANJERAS ACEPTADAS EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA.

6. ADELANTARÁN LAS ACCIONES CONDUCENTES A OBTENER LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS QUE SUFRAN EN DESARROLLO O CON OCASIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO.

7. SIN PERJUICIO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, REPETIRÁN CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRA EL CONTRATISTA O LOS TERCEROS RESPONSABLES, SEGÚN EL CASO, POR LAS INDEMNIZACIONES QUE DEBAN PAGAR COMO CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

8. ADOPTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MANTENER DURANTE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS EXISTENTES AL MOMENTO DE PROPONER EN LOS CASOS EN QUE SE HUBIERE REALIZADO LICITACIÓN O **CONCURSO**, O DE CONTRATAR EN LOS CASOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA. PARA ELLO UTILIZARÁN LOS MECANISMOS DE AJUSTE Y REVISIÓN DE PRECIOS, ACUDIRÁN A LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TALES MECANISMOS SI FRACASAN LOS SUPUESTOS O HIPÓTESIS PARA LA EJECUCIÓN Y PACTARÁN INTERESES MORATORIOS. (APARTE SEÑALADO EN NEGRILLA DEROGADO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 1150 DE 2007). SIN PERJUICIO DE LA ACTUALIZACIÓN O REVISIÓN DE PRECIOS, EN CASO DE NO HABERSE PACTADO INTERESES MORATORIOS, SE APLICARÁ LA TASA EQUIVALENTE AL DOBLE DEL INTERÉS LEGAL CIVIL SOBRE EL VALOR HISTÓRICO ACTUALIZADO.

9. ACTUARÁN DE TAL MODO QUE, POR CAUSAS A ELLAS IMPUTABLES, NO SOBREVenga UNA MAYOR ONEROSIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CON ESTE FIN, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, CORREGIRÁN LOS DESAJUSTES QUE PUDIEREN PRESENTARSE Y ACORDARÁN LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PERTINENTES PARA PRECAVER O SOLUCIONAR RÁPIDA Y EFICAZMENTE LAS DIFERENCIAS O SITUACIONES LITIGIOSAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE.

10. **NUMERAL ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1150 DE 2007.** EL NUEVO TEXTO ES EL SIGUIENTE: RESPETARÁN EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LOS PAGOS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS. SÓLO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, EL JEFE DE LA ENTIDAD PODRÁ MODIFICAR DICHO ORDEN DEJANDO CONSTANCIA DE TAL ACTUACIÓN. PARA EL EFECTO, LAS ENTIDADES DEBEN LLEVAR UN REGISTRO DE PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HACER EFECTIVOS LOS PAGOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS, DE TAL MANERA QUE ESTOS PUEDAN VERIFICAR EL ESTRICTO RESPETO AL DERECHO DE TURNO. DICHO REGISTRO SERÁ PÚBLICO. LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL NO SE APLICARÁ RESPECTO DE AQUELLOS PAGOS CUYOS SOPORTES HAYAN SIDO PRESENTADOS EN FORMA INCOMPLETA O SE ENCUENTREN PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVISTOS EN EL CONTRATO DEL CUAL SE DERIVAN.

DE LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LOS CONTRATISTAS.

1. TENDRÁN DERECHO A RECIBIR OPORTUNAMENTE LA REMUNERACIÓN PACTADA Y A QUE EL VALOR INTRÍNSECO DE LA MISMA NO SE ALTERE O MODIFIQUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, TENDRÁN DERECHO, PREVIA SOLICITUD, A QUE LA ADMINISTRACIÓN LES RESTABLEZCA EL EQUILIBRIO DE LA ECUACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO A UN PUNTO DE NO PÉRDIDA POR LA

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

OCURRENCIA DE SITUACIONES IMPREVISTAS QUE NO SEAN IMPUTABLES A LOS CONTRATISTAS. SI DICHO EQUILIBRIO SE ROMPE POR INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, TENDRÁ QUE RESTABLECERSE LA ECUACIÓN SURGIDA AL MOMENTO DEL NACIMIENTO DEL CONTRATO.

2. COLABORARÁN CON LAS ENTIDADES CONTRATANTES EN LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE EL OBJETO CONTRATADO SE CUMPLA Y QUE ÉSTE SEA DE LA MEJOR CALIDAD; ACATARÁN LAS ÓRDENES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO ELLAS LES IMPARTAN Y, DE MANERA GENERAL, OBRARÁN CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO LAS DILACIONES Y ENTRABAMIENTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE.

3. PODRÁN ACUDIR A LAS AUTORIDADES CON EL FIN DE OBTENER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO Y LA SANCIÓN PARA QUIENES LOS DESCONOZCAN O VULNEREN. LAS AUTORIDADES NO PODRÁN CONDICIONAR LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES O **CONCURSOS** NI LA ADJUDICACIÓN, ADICIÓN O MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, COMO TAMPOCO LA CANCELACIÓN DE LAS SUMAS ADEUDADAS AL CONTRATISTA, A LA RENUNCIA, DESISTIMIENTO O ABANDONO DE PETICIONES, ACCIONES, DEMANDAS Y RECLAMACIONES POR PARTE DE ÉSTE (APARTE SEÑALADO EN NEGRILLA FUE DEROGADO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 1150 DE 2007).

4. GARANTIZARÁN LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS Y RESPONDERÁN POR ELLO.

5. NO ACCEDERÁN A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS, LOS CONTRATISTAS DEBERÁN INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE LOS PACTOS O ACUERDOS PROHIBIDOS, DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS QUE OFREZCA EL CONTRATISTA, SERÁN LOS VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y NO ESTARÁN SUJETOS A REVISIONES NI CAMBIOS. EL PRECIO COTIZADO SERÁ FIJO Y NO SERÁ OBJETO DE AJUSTE POR NINGÚN MOTIVO. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES, NI PROPUESTAS ALTERNATIVAS O PARCIALES. EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL PRECIO OFRECIDO Y NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

EL PROPONENTE QUE DESEE PARTICIPAR DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

- NO HALLARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD INDICADAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, QUE SE ENTIENDE PRESTADO CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

- PRESENTAR PROPUESTA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA.
- PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR A 90 DÍAS CALENDARIO, PARA PERSONAS JURÍDICAS.
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y PRECIO UNITARIO DEL BIEN Y VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
- RUT (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO)
- VERIFICAR ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIAL
- AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

EL ÚNICO CRITERIO DE SELECCIÓN QUE SE TENDRÁ EN CUENTA SERÁ EL DE MENOR PRECIO Y EXCELENTE CALIDAD, EL PROPONENTE QUE PRESENTE LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A ESTOS CRITERIOS, SE LE OTORGARÁ EL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DEL CONTRATO NO SOBREPASE EL VALOR ASIGNANDO PARA ESTE. EN CASO QUE EL PROPONENTE FAVORECIDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS, SE PODRÁ CONTRATAR CON EL OFERENTE QUE HAYA PRESENTADO EL SEGUNDO MENOR PRECIO PREVIA VERIFICACIÓN DE SUS CALIDADES HABILITANTES. EN CASO DE QUE ÉSTE TAMPOCO CUMPLA, SE VERIFICARÁN LAS DE QUIEN PRESENTÓ EL TERCER MENOR PRECIO Y ASÍ SUCEATIVAMENTE HASTA OBTENER UN OFERENTE HABILITADO. EN TODO CASO, LA OFERTA DEBERÁ ENCONTRARSE EN CONDICIONES DEL MERCADO Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD. DE NO LOGRARSE LO ANTERIOR, SE REPETIRÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

POR SER UN CONTRATO MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL DECRETO 4791 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2008, Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

GARANTÍAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR PÓLIZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN COLOMBIA O POR GARANTÍAS BANCARIAS, LA CUAL CUBRIRÁ LO SIGUIENTE:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL CUAL SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y MES (1) MESES MÁS.

Sincelejo - Sucre. Calle 18 No. 10-100 Barrio Kennedy – Sincelejo (Sucre)

Nit: 892200737-4 Código DANE 170001 – 001861

Código ICFES 038190 – 092882

Página Web. www.ietiap.com.co/

Tel: 2 825178



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo

"Hacer sabiendo y saber haciendo"

FIRMA DEL CONTRATO: UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.


MARCO TULIO BERTEL SUÁREZ
RECTOR